INPEC

ACTA No. 511 – 26/05/2026

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA

EPMS SAN GIL MC-415-006-2026.

En el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL- INPEC**, oficina del área de contratación, siendo las 8:00 a.m. del día veintiséis (26) de mayo de 2026, el comité evaluador de la junta de compras del Establecimiento Penitenciario y procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes y evaluar la oferta con menor valor, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es: **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA DE LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL EPMS SAN GIL – INPEC.**

1. **PRESUPUESTO TOTAL:** VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 24.572.139,00) M/CTE.

1.1. **Presupuesto valor promedio:** DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 18.272.064,00) MCTE.

De acuerdo a lo solicitado en la invitación pública, se procede a realizar la receptiva evaluación.

Para el presente proceso contractual se recibió dos (2) ofertas las cuales se relacionan a continuación, estableciendo el menor precio, de acuerdo al orden de elegibilidad.

2. VERIFICACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

2.1.Orden de Elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA	$ 17.167.685,00
2	AUTOEXTINTORES DE SAN GIL	$ 18.039.500,00

Una vez realizada la apertura de sobres en la plataforma SECOP II, y realizo el proceso se pudo evidenciar que la oferta de menor valor es la presentada por el oferente **DELGADO MENDOZA ROCIO DEL PILAR e identificado con la cedula de ciudadanía numero 37.893.838 expedida en San Gil, nombre comercial RODA EXPRESS RUT 37.893.838-0 (persona natural)**, atendiendo que la oferta no supera el valor del presupuesto oficial promedio, se procede a revisar las actividades certificadas por el certificado de existencia y representación legal y RUT a fin de verificar que la actividad permita el desarrollo o ejecución del objeto del presente proceso contractual.

3. CUMPLIMIENTO LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015, y tal como se comunico a los oferentes mediante mansaje a través del SECOP II, el presente proceso de contratación, fue limito a MiPymes del Municipio de San Gil y una vez revisado el registro mercantil del oferente DELGADO MENDOZA ROCIO DEL PILAR e identificado con la cedula de ciudadanía numero 37.893.838 expedida en San Gil, nombre comercial RODA EXPRESS RUT 37.893.838-0 (persona natural), se pudo evidenciar que el domicilio principal es la CARRERA 12 # 5 - 126 APARTAMENTO 1203 del Municipio de San Gil Santander, cumpliendo con este requisito.

No	CUMPLIMIENTO LIMITACIÓN A MIPYMES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2.015, Y TAL COMO SE COMUNICO A LOS OFERENTES MEDIANTE MANSAJE A TRAVÉS DEL SECOP II, EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, FUE LIMITO A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.	X	

4. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA PROPONENTE, O POR EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O POR EL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN EL CASO, O POR UN APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO AL EFECTO.	X	

5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CERTIFICADO DE existencia y representación legal y/o registro mercantil, según el caso, expedido por la cámara de comercio.	X		Verificado en la plataforma RUES
2	El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de la persona jurídica y del representante legal, según el caso, conforme a su certificado de cámara de comercio y actividades que desarrolla, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 000114 de 21 de diciembre de 2020 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	X		
3	Capacidad Técnica. (Experiencia del proveedor). Como parte de los documentos técnicos, el proponente debe demostrar que ha ejecutado con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años, en máximo cinco (5) contratos del mismo o similar objeto contractual, por un monto que debe sumar en pesos colombianos como mínimo el 100% del valor del presupuesto asignado para este proceso.	X		

El oferente **DELGADO MENDOZA ROCIO DEL PILAR e identificado con la cedula de ciudadanía numero 37.893.838 expedida en San Gil, nombre comercial RODA EXPRESS RUT 37.893.838-0 (persona natural),** se encuentra debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, según matricula No. 05-076303-01 de fecha 12 de julio de 1999, en su registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, y contempla dentro de sus códigos CIIU los códigos:

Códigos CIIU registrados en el CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
4649	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.
	Nota explicativa
	Esta clase incluye: • El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.. • El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros). • El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos. • El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. • El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería. • El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros. • El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. • El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar). • El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares. • El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables. • El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros. • El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).
4659	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
	Nota explicativa
	• El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico. • El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria. • El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas. • El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios. • El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial. • El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. • El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales. • El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.

	• El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control. • El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. • El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. • El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores). • El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x). • El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados. • El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas. • El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios. • El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.
4754	COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
	Nota Explicativa
	• El comercio al por menor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros. • El comercio al por menor de muebles de uso doméstico, colchones, somieres y artículos de iluminación.

De acuerdo a lo contemplado en los códigos CIIU registrados en su registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, el comité evaluador observa que su actividad económica le permite el desarrollo del objeto del presente proceso contractual, y se procederá a revisar los requisitos técnicos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el oferente **DELGADO MENDOZA ROCIO DEL PILAR e identificado con la cedula de ciudadanía numero 37.893.838 expedida en San Gil, nombre comercial RODA EXPRESS RUT 37.893.838-0 (persona natural).**

6. VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS.

6.1. Aporte requisitos técnicas:

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas y de obligatorio cumplimiento, los cuales no son subsanables.

No.	CODIGO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	U/MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE 1: RUBRO CULTURA, RECREACION Y DEPORTE. Grabado con el impuesto del IVA del 19%.						
LOTE 2.1: Grabado con el impuesto del IVA del 19%. **Rubro - A-02-02-01-002-006 – REC 26 - HILADOS E HILOS, TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS - BSITEN 426 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.**						
1	60121125	Peto x 5 unidades	Peto numerado caja x 5 unidades, dimensiones del empaque: 1 cm (alto) x 22 cm (ancho) x 30 cm (largo)., en su caja original y peso total: 0.20 kg (200 gramos).	CAJA X 5 UNDS	X	
VALOR PRIMEDIO LOTE 1.1						
LOTE 1.2: Grabado con el impuesto del IVA del 19%. **Rubro – A-02-02-01-002-007 – REC 26 - ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) - BSITEN 427 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.**						
1	49221505	Malla microfutbol	Malla para arquería de microfutbol material, fibra sintética, medidas oficiales :3x2 metros, incluye un par de mallas.	PAR	X	
2	11161603	Telón	Tela para la elaboración de telón para teatro, tipo Lino Flex, color azul rey, 70% poliéster, 30% algodón, de 1.50 metros de ancho, por un metro de largo (la cantidad de metros se definiera al momento de adjudicar el contrato)	METRO	X	
3	55121715	Banderas	Banderas de arbitraje, para Juez de línea futbol, cantidad 2 Banderines, medidas 46 cm x 49 cm.	PAR	X	
4	55121715	Banderines	Banderines para decoraciones de canchas, largo 10 metros, medidas de cada bandera 22 cm x 15 cm, cantidad banderas 40 banderas por cada 10 metros, material en poliéster.	UND	X	
5	53121601	Canguro en tela	Canguro teócrata industria, diseño de la tela Liso, con dos compartimentos, hecha en material repelente a líquidos, con correa ajustable.	UND	X	
VALOR PROMEDIO LOTE 1.2.						
LOTE 1.3:Grabado con el impuesto del IVA del 19%. **Rubro - A-02-02-01-002-008 – REC- 26 - DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) - BSITEN 428 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.**						
1	53101502	Pantaloneta	Pantaloneta deportiva para hombre, color negro, en poliéster, malla interior es suave, con 2 Bolsillos Laterales en la parte superior talla, S	UND	X	
2	53101502	Pantaloneta	Pantaloneta deportiva para hombre, color negro, en poliéster, malla interior es suave, con 2 Bolsillos Laterales en la parte superior talla, M	UND	X	
3	53101502	Pantaloneta	Pantaloneta deportiva para hombre, color negro, en poliéster, malla interior es suave, con 2 Bolsillos Laterales en la parte superior talla, L	UND	X	
4	53101502	Pantaloneta	Pantaloneta deportiva para hombre, color negro, en poliéster, malla interior es suave, con 2 Bolsillos Laterales en la parte superior talla, X	UND	X	
5	53101502	Pantaloneta	Pantaloneta deportiva para hombre, color negro, en poliéster, malla interior es suave, con 2 Bolsillos Laterales en la parte superior talla, XL	UND	X	

6	53103001	Camiseta	Camiseta tipo polo roja, tela primaria 65% poliéster y 35% algodón, tipo de cuello duro, manga corta, talla S.	UND	X	
7	53103001	Camiseta	Camiseta tipo polo roja, tela primaria 65% poliéster y 35% algodón, tipo de cuello duro, manga corta, talla M.	UND	X	
8	53103001	Camiseta	Camiseta tipo polo roja, tela primaria 65% poliéster y 35% algodón, tipo de cuello duro, manga corta, talla X.	UND	X	
9	53103001	Camiseta	Camiseta tipo polo roja, tela primaria 65% poliéster y 35% algodón, tipo de cuello duro, manga corta, talla XL.	UND	X	
10	53102401	Medias	Medias negro con blanco, deportivas en algodón, talla 42, para hombre.	PAR	X	
11	53102401	Medias	Medias negro con blanco, deportivas en algodón, talla 40, para hombre.	PAR	X	
12	53101902	Traje tipico	Traje tipico para danzas tradicionales folclor de la costa, vestido y sandalias o alpargatas, traje completo para hombre, tallas L y X.	UND	X	
13	53101902	Traje tipico	Traje para hombre, para papayera, incluye: sombrero, camisa manga larga color blanco, pantalón color blanco, pañoleta color azul, alpargatas blancas, tallas L y X.	UND	X	
			VALOR PROMEDIO LOTE 1.3.			
LOTE 1.4: Grabado con el impuesto del IVA del 19%. **Rubro - A-02-02-01-003-001 – REC 26 – PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA - BSITEN 429 - Resolución 00319 del 20 de enero DE 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.**						
1	10141014	Trompo en madera	Trompo en madera, dimensiones 3,7 centímetros x 5,2 centímetros, con piola de 140 centímetros.	UND	X	
2	31211904	Brocha	Brocha sintética de 2 pulgadas, mango en madera.	UND	X	
			VALOR PROMEDIO LOTE 1.4			
LOTE 1.5: Grabado con el impuesto del IVA del 19%. **Rubro-A-02-02-01-003-002 – REC 26 - PASTA O PULPA, PAPEL O PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS - BSITEN 430 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.**						
1	14111504	Papel Kimberly	Papel Kimberly tamaño carta x 50 unidades, color blanco granito.	PAQUETE X 50 UNDS	X	
2	14111525	Papel Kraft	Rollo de papel Kraft, de 150 metros de largo x 30 pulgadas de ancho.	ROLLO	X	
3	14111514	Blok	Blok de papel carta rayado, x 100 hojas	UND	X	
4	31201503	Cinta	Cinta papel o enmascarar de 3.6 centímetros de largo por 40 metros de largo x unidad.	UND	X	
5	14121503	Cartón paja	Cartón paja 420 gramos, blanco 70 centímetros x 100 centímetros, por unidad.	UND	X	
			VALOR PORMEDIO LOTE 1.5.			
LOTE 1.6: Grabado con el impuesto del IVA del 19%. **Rubro-A-02-02-01-003-003 – REC 26 - PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO COMBUSTIBLE NUCLEAR - BSITEN 431 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.**						
1	31211501	Pintura en aceite	Pintura para canchas antideslizante, en aceite, color blanco, por galón.	GALON	X	
2	31211501	Pintura en aceite	Pintura para canchas antideslizante, en aceite, color amarillo, por galón.	GALON	X	
3	15101506	Varsol	Varsol, empacado en pimpina plástica, tapa roscada con corcho de seguridad, por galón.	GALON	X	
4	15101506	Tiner	Tiner empacado en pimpina plástica, tapa roscada con corcho de seguridad, por galón.	GALON	X	
			VALOR PROMEDIO LOTE 1.6			
LOTE 1.7: Grabado con el impuesto del IVA del 19%. **Rubro - A-02-02-01-003-004 - REC 26 – QUÍMICOS BÁSICOS - BSITEN 433 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.**						
1	12352310	Silicona delgada	Barra de pegamento caliente (silicona delgada) transparente de 7 milímetros, para pistola, paquete por 12 Unidades.	Paquete	X	
2	12352310	Silicona Gruesa	Barra de pegamento caliente (silicona gruesa) transparente de 11 milímetros, para pistola, paquete por 12 Unidades.	Paquete	X	
3	12352310	Silicona liquida	Silicona líquida transparente, frasco con boquilla aplacadora, frasco por 250 mL.	UND	X	
			VALOR PROMEDIO LOTE 1.7			
LOTE 1.8: Grabado con el impuesto del IVA del 19%. **Rubro - A-02-02-01-003-005 – REC - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - BSITEN 435 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.**						
1	12171703	Tinta	Tinta para marcadores borrables, color azul, rojo, negro, verde, naranja, frasco por 30 ML.	UND	X	
2	31201610	Colbon	Pegante colbón frasco con tapa aplacadora, por 115 gramos.	UND	X	
3	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color negro.	UND	X	
4	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color blanco.	UND	X	
6	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color azul.	UND	X	
7	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color rojo.	UND	X	
8	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color verde.	UND	X	
9	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color morado.	UND	X	
10	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color marrón.	UND	X	
11	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color gris.	UND	X	
12	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color fucsia.	UND	X	
13	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color mango viche.	UND	X	
14	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color rosado.	UND	X	
15	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color piel.	UND	X	
16	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrílico, frasco cilíndrico con tapa roscada de 125 gramos, color celeste.	UND	X	

17	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrilico, frasco cilindrico con tapa roscada de 125 gramos, color metalizado (colores surtidos).	UND	X	
18	60121223	Vinilos	Pintura en vinilc acrilico, frasco cilindrico con tapa roscada de 125 gramos, color tonos pastel (colores surtidos).	UND	X	
19	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrilico, frasco cilindrico con tapa roscada de 125 gramos, escarchado (colores surtidos).	UND	X	
20	60121223	Vinilos	Pintura en vinilo acrilico, frasco cilindrico con tapa roscada de 125 gramos, fluorescentes (colores surtidos).	UND	X	
21	60121223	Tintas	Kit de tintas de alcohol saturadas para arte, kit compuesto por 24 tintas de diferentes colores.	CAJA	X	
			VALOR PROMEDIO LOTE 1.8			
LOTE: 1.9: Grabado con el impuesto del IVA del 19%.						
Rubro-A-02-02-01-003-006 REC 26 – PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO - BSITEN 436 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.						
1	49161504	Balon microfutbol	Balón de Microfútbol Profesional, especificaciones; peso entre 420 a 450 gramos, circunferencia entre 60 a 62 centímetros, rebote máximo 35 centímetros, cuenta con diseño geométrico de 18 paneles, posee una cámara en látex de dos capas generando alta retención, incorpora enmallado en hilo 100% Nylon, posee una cubierta en material PU japonés (Poliuretano).	UND	X	
2	49161608	Balon de voleibol	Balón de voleibol, impermeable al agua, mantiene sus especificaciones (fivb), sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos, circunferencia 65 o 67 centímetros, peso 260-280 gramas, tipo original.	UND	X	
3	14121701	Papel Contac	Papel Contac transparente de 45 centímetros de ancho x 3 metros de largo.	ROLLO	X	
4	31201512	Cinta	Cinta ancha polipropileno transparente, de 4.8 centímetros de ancho, ideal para sellar cajas, longitud de 100 metros x unidad.	UND		
5	49161608	Balón de baloncesto	Balón de baloncesto profesional No 7, color marrón, peso de 620 gramos, diseño con superficie de cuero sintético que mantiene la integridad del balón, estructura balanceada con circunferencia de 77 centímetros.	UND	X	
6	49211802	Aros	Aros de ULA ULA cilíndricos tipo manguera, de diámetro 70 centímetros, material PVC (no tóxico), colores surtidos, de 18 gramos cada uno, SET x 12 unidades.	SET	X	
7	46161508	Conos	Conos para entrenamiento de futbol marcadores (set x 5 unidades), en polietileno de alta resistencia, de 18.5 centímetros de alto, SET x 5 unidades.	SET	X	
8	24112602	Botilo de agua	Botilo de agua, de diámetro de 7,2 centímetros, capacidad: 26 onzas, material de plástico.	UND	X	
9	52131501	Persianas	Cortina estilo persiana enrollable de 1.8 metros de alto x 1.6 metros de ancho, color blanco o gris.	UND	X	
			VALOR PROMEDIO LOTE 1.9			
LOTE 1.10: Grabado con el impuesto del IVA del 19%.						
Rubro-A-02-02-01-003-008 – REC- 26 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P - BSITEN 439 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.						
1	60131003	Piano	Piano (7/8) siete octavas, secuencia USB y mini y memoria, reproductor instantáneo, sistema de graba-ción 16 canales sistema de altavoces, 2 canales, 4 altavoces.	UND	X	
2	44121701	Bolígrafo	Bolígrafo retráctil, tinta color negro, punta fina, cuerpo del bolígrafo transparente, por unidad. unidades.	UND	X	
3	44121804	Borradores	Borrador de nata de resina blanda plástica de 26 milímetros x 23 milímetros x13 milímetros, por unidad.	UND	X	
4	49201612	Disco para gimnasia	Disco para gimnasia de 5 libras de hierro fundido color negro, con orificio de una pulgada para barras de una pulgada.	UND	X	
5	49201612	Disco para gimnasia	Disco para gimnasia de 2.5 libras de hierro fundido color negro, con orificio de una pulgada para barras de una pulgada.	UND	X	
6	49171501	Banco pecho	Banco de pecho para gimnasio plano, para disco estándar, con tubería de hierro calibre 14.	UND	X	
7	49171501	Polea con banco	Máquina de polea con banco para dorsales y remo (para gimnasia).	UND	X	
8	4920160	Mancuernas	Par de mancuernas selladas con discos de peso de 5 kilogramos, con disco de hierro fundido, diámetro de agujero de una pulgada.	PAR	X	
9	4920160	Mancuernas	Par de mancuernas selladas con discos de peso de 10 kilogramos, con disco de hierro fundido, diámetro de agujero de una pulgada.	PAR	X	
10	4920160	Mancuernas	Par de mancuernas selladas con discos de peso de 12.5 kilogramos, con disco de hierro fundido, diámetro de agujero de una pulgada.	PAR	X	
11	4920160	Mancuernas	Par de mancuernas selladas con discos de peso de 20 kilogramos, con disco de hierro fundido, diámetro de agujero de una pulgada.	PAR	X	
12	49201611	Agarre para polea	Agarre para polea en remo de espalda (para gimnasia).	UND	X	
13	49201611	Agarre para polea	Agarre para polea V (para gimnasia).	UND	X	
14	49201610	Barra romana	Barra romana en acero para disco estándar (para gimnasia).	UND	X	
15	49201610	Barra recta	Barra recta de 180 centímetros de largo, para disco estándar, de 1 pulgada de diámetro, incluye 2 seguros, mariposa (sistema de rosca).	UND	X	
			VALOR PROMEDIO LOTE 1.10			
LOTE 1.11: Grabado con el impuesto del IVA del 19%.						
Rubro - A-02-02-01-004-002 – REC 26 - PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO - BSITEN 440 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.						
1	60131503	Cuerdas	Cuerdas para guitarra eléctrica, SET x 6 cuerdas.	SET X 6	X	
2	52161611	Base y tripode	Base de piso, tripode soporte para micrófono, altura mínima 90 centímetros, altura máxima 175 centímetros, color negro.	UND	X	
3	31151505	Guaya	Guaya en acero plastificada, diámetro 4.76 milímetros, largo 50 metros, flexible con alma de yute.	UND	X	
			VALOR LOTE 1.11.			
LOTE 1.12: Grabado con el impuesto del IVA del 19%.						
Rubro A-02-02-01-004-006 – REC 26 - MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS - BSITEN 442 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.						
1	39111611	Reflector	Reflector Led 100w, exterior, 9000 Lm, Luz Brillante.	UND	X	
			VALOR LOTE 1.12.			
LOTE 1.13: Grabado con el impuesto del IVA del 19%.						

Rubro A-02-02-01-004-007 – REC 26 - EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES - BSITEN 443 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.						
1	52161520	Micrófonos	Micrófono Inalámbrico, frecuencia máxima 30Hz, frecuencia mínima 20Hz, Batería recargable de alta duración, ideal para largas sesiones, pantalla digital con frecuencia visible (CH168 / 553.20 MHz), botón de encendido/apagado de fácil acceso. Incluye receptor inalámbrico de 6.35 mm (plug estándar), cable de carga USB, Set de fundas higiénicas desechables para micrófono, pilas tipo AAA, batería recargable adicional, aro estabilizador antideslizante para micrófono, con base de micrófono trípode plegable para escritorio, soporte de mesa ajustable con altura entre 20 centímetros y 28 centímetros.	UND	X	
2	52161514	Micrófono Inalámbrico Diadema	Micrófono Inalámbrico Diadema Blx14 Sm31, transmisor inalámbrico de cuerpo BLX1 y receptor inalámbrico BLX4, de 4 bandas de 24MHz, 12 canales compatibles. Escaneo inteligente de frecuencias. Responde a frecuencia: 45Hz-15kHz. Trabaja con 2 pilas AA con duración de 14 horas aproximadamente.	UND	X	
3	32101608	Memoria USB	Memoria USB Capacidad de almacenamiento de 128 GB, inter-faz USB 3.2 Gen 1 con velocidad de lectura de 100 MB/s, diseño con tapa extraíble que resguarda el conector USB de impactos y residuos durante el transporte.	UND	X	
VALOR LOTE 1.13.						
LOTE 1.14: Grabado con el impuesto del IVA del 19%.						
Rubro - A-02-02-01-004-008 – REC 26 - APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES - BSITEN 443 - Resolución 00319 del 20 de enero de 2026. - CDP 1526 de fecha 2026-02-05.						
1	39121523	Temporizador	Temporizador de carreras, batería de litio recargable, reloj de 12/24 horas.	UND	X	
VALOR PROMEDIO LOTE 1.14						
VALOR TOTAL LOTE 1						
VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO						

Después de revisar las condiciones técnicas aportadas por el oferente, se puede evidenciar que las mismas cumplen con lo solicitado en los estudios previos y la invitación pública del proceso.

7. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones solicitadas en los estudios previos y la invitación pública, de acuerdo a la siguiente relación:

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 3 - Modelo de documento de conformación de consorcio o unión temporal. (si es el caso).	NA	
2	ANEXO 4 - FORMATO SIIF.	X	
3	Certificado de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.	X	
4	ANEXO 5 - Certificado de inhabilidades e incompatibilidades debidamente firmado.	X	
5	ANEXO 6 - Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal según el caso donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social integral de sus empleados, correspondientes a los últimos seis meses.	X	
6	ANEXO 7 - Formato compromiso anticorrupción diligenciado	X	
7	Fotocopia de la cédula del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica proponente, o del representante del consorcio, o del representante de la unión temporal, según el caso.	X	
8	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría general de la nación.	**Verificado por el comité evaluador**	
9	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	**Verificado por el comité evaluador**	
10	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	**Verificado por el comité evaluador**	
11	Planillas de pago de seguridad social de los últimos tres (3) meses.	X	
12	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 180 del código nacional de policía.	**Verificado por el comité evaluador**	
13	El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, debe anexar copia de la libreta Militar, siempre y cuando tenga edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995. Las personas de origen extranjero se les eximirán la presentación de dicho documento.	**N/A**	
14	Registro de deudores alimentarios moroso – REDAM. De conformidad con lo establecido en el numeral 1. Del artículo 6., de la ley 2097 de 2021, El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.	X	

15	Evaluación y certificación del sistema general de riesgos laborales. El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida por la empresa administradora del sistema general de riesgos laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) conforme a la resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar como mínimo del 85% ACEPTABLE. (obligatorio cumplimiento).	X	

8. OBSERVACIONES.

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-415-006-2026, se pudo verificar que el oferente cumplió con la entrega todos los requisitos habilitantes exigidos.

De acuerdo a lo anterior y luego de revisado los documentos del oferente, se obtiene que la oferta cumple con las condiciones técnicas, los requisitos habilitantes y satisface los intereses del EPMS SAN GIL, por las siguientes razones; se trata de la propuesta que cumplió con todos los requerimientos, ajustándose a las especificaciones solicitadas en la invitación pública de los productos a adquirir por el Establecimiento, cumple con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas por la oficina gestora del proceso de contratación en los estudios previos y la invitación pública; y se ajusta al presupuesto de la entidad.

8. CONCLUSIONES.

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador y/o de compras recomienda al director del establecimiento adjudicar el presente proceso de contratación al oferente **DELGADO MENDOZA ROCIO DEL PILAR e identificado con la cedula de ciudadanía numero 37.893.838 expedida en San Gil, nombre comercial RODA EXPRESS RUT 37.893.838-0 (persona natural),** porque se ajusta al presupuesto de la entidad, cumple con la entrega de todos los requisitos y documentos exigidos en los estudios previos y la invitación publica y satisface los intereses del establecimiento descritos por la oficina gestora del proceso.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 10:16 de la mañana, del día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	Aspecto evaluado	FIRMA
AREA DE PAGADURÍA	JACKELINE HERRERA NITOLA.	Verificación aspectos financieros	
INSTRUCTORA – RESPONSABLE DE EDUCATIVAS (oficina gestora).	YOLANDA BARRERA ARDILA	Verificación aspectos técnicos	
ÁREA DE PLANEACIÓN	ELIZABETH BAUTISTA GÓMEZ	Verificación aspectos técnicos	
COMANDO DE VIGILANCIA	IN. QUINTERO CARREÑO FRANCISCO JAVIER	Verificación aspectos técnicos	
RESPONSABLE ÁREA FINANCIERA	SERGIO AUGUSTO TRIANA VESGA	Verificación aspectos financieros	Permiso
ATENCION Y TRATAMIENTO	DG. JENNY ALEXANDRA TRIANA AFANADOR	Verificación aspectos técnicos	
ÁREA JURIDICA	ALEJANDRO JOSE MORALES SALCEDO	Verificación aspectos jurídicos	
AREA DE ALMACEN	DG. CLAUDIA MILENA RODRIGEZ MUÑOZ	Verificación aspectos técnicos	